



Aguaray(s), 23 AGO 2022

RESOLUCION N° 1462 - 022

Visto:

El Contrato de Servicio Eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. DELGADO ALDO RENE, DNI.N°23.270.945, en representación de G&D PRODUCCIONES SRL, con domicilio en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán – Provincia de Salta, en Adelante “LA EMPRESA”; y

Considerando:

Que, es pertinente la firma del documento contractual referido, a fin de garantizar los derechos y obligaciones de las partes y el cumplimiento de las cláusulas acordadas para el Servicio de Sonido, Amplificación, Iluminación, Pantallas Led y Escenario, en la jornada de la 16va. Edición del Festival Aguada del Zorro, durante los días 13,14 y 15 de Agosto del año en curso en las instalaciones del Campo Deportivo del Club Campo Duran.

Que, corresponde al Ejecutivo Municipal realizar el presente acto resolutivo a fin de validar el contrato adjunto.

Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS y
CONFERIDAS POR LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY N°7.936

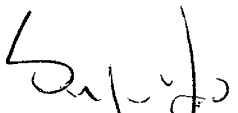
RESUELVE

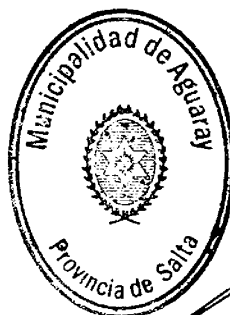
Art.1°.- APROBAR el Contrato de Servicio Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. DELGADO ALDO RENE, DNI.N°23.270.945, en representación de G&D PRODUCCIONES SRL, con domicilio en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán – Provincia de Salta, en Adelante “LA EMPRESA”, que pasa a formar parte integrante de la presente.

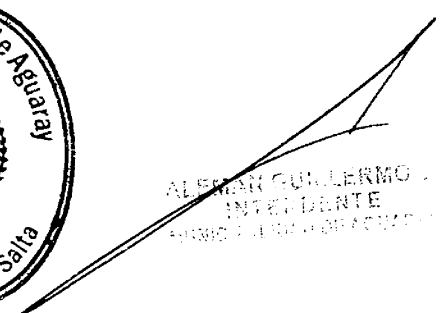
Art.2°.- Dar copia al Dpto. Contable y Tesorería a los fines pertinentes y a efecto de su imputación a la partida presupuestaria Ejercicio Fiscal 2022 y al interesado para su conocimiento.

Art.3°.- Refrenda la presente el Secretario con competencia, en virtud del artículo 37° de la ley N°7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


Sarzun Juan José
SECRETARIO DEL
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEJANDRO GUILLERMO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Oficina de Asuntos
Legislativos Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Responsable:
Agente Marcelo H. Tejerina
L.P. N°105